

Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia

Derecho fundamental a la intimidad, al buen nombre y al habeas data

Fundamento principal: Constitución Política de Colombia, artículo 15. **Desarrollo complementario:** Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias sobre protección de datos personales.

El artículo 15 reconoce el derecho de toda persona a su intimidad personal y familiar, a su buen nombre y a conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ella se haya recogido en bancos de datos y archivos de entidades públicas o privadas. Este mandato constitucional es la base del régimen colombiano de protección de datos personales.

Alcance jurídico

- Reconoce la protección constitucional de la intimidad y del buen nombre.
- Sirve de sustento al derecho de habeas data, entendido como la facultad del titular para conocer, actualizar y rectificar su información.
- Impone límites al tratamiento de datos personales y obliga a respetar finalidades legítimas, necesidad y proporcionalidad.

Aplicación operativa en seguridad electrónica

- Cuando un sistema de control de acceso, video, visitantes, biometría o trazabilidad recolecta información personal, debe existir una finalidad clara y comunicada.
- La organización que decide para qué se usan los datos asume obligaciones de responsable del tratamiento.
- El acceso a la información debe restringirse a personal autorizado y bajo criterios de seguridad y trazabilidad.

Conclusión práctica

- Toda política de privacidad en Colombia debe poder conectarse de forma expresa con el artículo 15.
- La operación tecnológica no puede separarse del respeto por la intimidad, el buen nombre y el control que el titular conserva sobre sus datos.

Síntesis operativa

Norma base	Constitución Política de Colombia, artículo 15.
Uso en la landing	Sirve como fundamento constitucional general de la política de privacidad y de los derechos del titular.
Nota técnica	Este documento resume el alcance operativo de la norma y no reemplaza la lectura integral del texto constitucional ni el análisis jurídico específico.

Aviso importante: Este documento es un material de apoyo jurídico-operativo para la landing de privacidad de LAM Seguridad & Integración S.A.S. No constituye concepto jurídico vinculante ni reemplaza la revisión integral de la norma aplicable o la asesoría especializada en casos particulares.

